



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 020
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2021-00108-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Maria Carrillo Duarte	Nación – Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alfonso
02	81001-2339-000	2021-00109-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jose Luis Albarracin Barrera	Nación – Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alfonso

De acuerdo con el artículo 11 del C.G.P., se FIJA la presenta en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 25 de Mayo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 25 de Mayo de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaría General